



DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

INFORME D.A.I.I. N° 03 /2023

1. Marco Legal

- Ley N° 7050/23 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, y su Decreto Reglamentario N° 8759/23.
- Resolución CGR N° 605/2022 “Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas de control de la Contraloría General de República”.
- Ley N° 6511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública” y su Decreto Reglamentario N° 5076/2021
- Resolución N° 184/2023, “Por la Cual se Establece el Reglamento para la Planificación, Programación y Autorización de los trabajos para el pago en concepto de Viáticos y Movilidad, a demás la Rendición de Viáticos, correspondiente a comisión oficial de servicios que se desempeña en lugares distintos al Asiento Ordinario de Trabajo, por Funcionarios y/o Empleados del Ministerio de Justicia durante el Ejercicios Fiscal 2023 y se Abroga la Resolución N°175 del 13 de Marzo de 2023”.
- Contrato Colectivo y Condiciones de Trabajo de las Relaciones Laborales, suscrito entre el Ministerio de Justicia y Trabajo y funcionarios penitenciarios y de Centros Educativos.

2. Antecedentes

- ✓ Memorándum D.T. N° 420/2023 de fecha 20 de junio de 2023 por el cual el Departamento de Tesorería remite para verificación de la Auditoría Interna los viáticos procesados del mes de Mayo 2023.
- ✓ Solicitud de Transferencia de Recursos con sus documentos respaldatorios conforme al siguiente cuadro:

Nro. STR	FECHA	MONTO
63851	17/05/2023	20.917612
64693	18/05/2023	18.867.662
66610	22/05/2023	17.917.594
66615	22/05/2023	17.917.594
66620	22/05/2023	17.061.658
66625	22/05/2023	16.262.784
66729	22/05/2023	7.984.288
66738	22/05/2023	10.481.167



Elvira Cecilia Cond. S2
12.09.2023



66793	22/05/2023	9.980.360
TOTAL		137.390.719

3. Alcance

- El informe fue realizado conforme a los documentos proveídos por el Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a fin de verificar que los pagos realizados cumplan con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes.
- Los documentos proveídos a esta Auditoría por el Departamento de Tesorería dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas son de exclusiva responsabilidad de la dependencia mencionada.
- Nuestro trabajo se limita únicamente a la verificación documental de los pagos efectuados en el mes de mayo en concepto de Viáticos a los funcionarios del Ministerio de Justicia, no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones. Por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como una exposición de todas las deficiencias que podrían existir, reservándose esta Auditoría la potestad de realizar controles posteriores.

4. Análisis de las documentaciones

De la verificación realizada, esta Dirección de Auditoría Interna constata que el proceso de pago y las documentaciones respaldatorias, en general, se enmarcan dentro de las normativas legales vigentes para el rubro 232 Viáticos y Movilidad.

5. Conclusión

En base a los resultados obtenidos de la revisión realizada se concluye lo siguiente:

- Los pagos realizados y las documentaciones que respaldan cada erogación, se ajustan al marco legal que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública, Ley N° 6511/2020 y, en lo pertinente, a las normativas mencionadas en el punto 1. del presente informe.

6. Recomendación

Instar a todas las dependencias a la mejora continua del control, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la correcta utilización de los recursos públicos.



Mag. Ever Roberto Estigarribia Gómez
Directora
Dirección Auditoría Interna Institucional

ES MI INFORME

ES MI INFORME